



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO**  
**Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0057**

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los un (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 03:00 pm., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería..

**RESULTA:** Que en fecha veintiocho (28) del mes de junio del 2024, el Laboratorio de Enfermería solicita la adquisición de insumos para mencionado departamento.

**RESULTA:** Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha tres (03) de septiembre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0057.

**RESULTA:** Que en fecha tres (03) de septiembre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de veintisiete mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD27,400.00), para la adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0057.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

**VISTA:** La solicitud del Laboratorio de Enfermería.

**VISTA:** La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0057.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0057.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0057.



---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

---

**SEGUNDO: PUBLICAR**, el proceso por compra por debajo del umbral para la Adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0057.

**TERCERO: INVITAR**, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de insumos para el Laboratorio de Enfermería., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0057.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones

---